FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

ENTIDAD RECEPTORA: SIGEP II

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BASTIDAS	OSPINA	ERIKA DAYANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1110567533	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 03 MES 02 AÑO 1996

PAÍS COLOMBIA

DEPTO TOLIMA

MUNICIPIO CHAPARRAL

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 2 22 89 APARTAMENTO LAS FERIAS

PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA

MUNICIPIO IBAGUÉ

TELÉFONO EMAIL erikadbo69@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2012

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO PENAL	11	2023	337332
PREGRADO	10	X		DERECHO	06	2018	337332

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ							*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 2655028	*FECHA DE INGRESO*							*FECHA DE RETIRO*				
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2025		*Día*		*Mes*		*Año*
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA							*DIRECCIÓN* CALLE 20 7 48				

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE TOLIMA				*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ							*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 3014539748	*FECHA DE INGRESO*							*FECHA DE RETIRO*				
	Día	19	*Mes*	04	*Año*	2024		*Día*		*Mes*		*Año*
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA							*DIRECCIÓN* CARRERA 3 10 11 Centro Ibague				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3014539748	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2024	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A.1.1 JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 19 2 EL CARMEN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE TOLIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	04	*Año* 2025	*Día*	07	*Mes*	07	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 null null CALLE 11						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE TOLIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	11	*Año* 2024	*Día*	26	*Mes*	03	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* "JURIDICA"					*DIRECCIÓN* CALLE 11 null null carrera 3						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	07	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 19 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IBAGUE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	06	*Año* 2023	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL NO APLICA	*DEPENDENCIA* ABOGADA					*DIRECCIÓN* CALLE 9 2 59 Palacio municipal						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IBAGUE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3014539748	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 123/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADA						*DIRECCIÓN* CALLE 49 5 20 Tempus 49					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL TOLIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	13	*Mes*	01	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* NO APLICA						*DIRECCIÓN* CALLE 42 1B 02					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL TOLIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	01	*Mes*	08	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* NO APLICA						*DIRECCIÓN* CALLE 42 1 02 santa helena					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL TOLIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	07	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO CONTRATACION						*DIRECCIÓN* CALLE 42N 1B 1					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	5
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Ibagué, 6 de enero de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ibagué, enero de 2026

Ciudad y fecha

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SIGEP II

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.567.533

BASTIDAS OSPINA

APELLIDOS

ERIKA DAYANA

NOMBRES

Erika Bastidas

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-FEB-1996

CHAPARRAL
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-FEB-2014 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2900100-00554312-F-1110567533-20140317 0037616558A 1 42449666

Escaneado con CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141003393391

(415)7707212489984(8020) 000014100339339 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 0 5 6 7 5 3 3	8	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 5 6 7 5 3 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BASTIDAS	OSPINA	ERIKA	DAYANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CR 2 SUR # 22 - 89

42. Correo electrónico erikadbo69@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 3 0 0 0 6	3 0 1 4 5 3 9 7 4 8	3 1 8 4 7 2 0 0 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 9 1 1 2 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BASTIDAS OSPINA ERIKA DAYANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa

"Liceo Nacional"

Ibagué, Tolima

Autorizada por la Secretaría de Educación Municipal, según Resoluciones No. 1529 del 20 de noviembre de 1998, 1202 del 1º de diciembre de 1999 y 1360 del 19 de noviembre de 2002

Confiere a:

Erika Dayana Bastidas Ospina

Identificada con T.I. Nº. 96020304712 de Ibagué

El Título de:

Bachiller Académico

con Énfasis en Derechos Humanos y Competencias Ciudadanas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los Planes y Programas vigentes

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL IBAGUÉ

Esp. Inés Herrera Vizcaya
C.C. No. 38.230.861 de Ibagué, Tol.
Rectora

Dado en Ibagué, Tolima a los 29 días del mes de noviembre de 2012

Acta General de Grado No. 046 del 29 de noviembre de 2012

Libro No. 03 Folios: del 59 al 64

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Scanned by CamScanner

Institución Educativa
Liceo Nacional

Carrera 5 Calle 30 esquina
Teléfono 2644347 Telefax 2644364
Ibagué - Tolima

Registro Educativo 131009 - 131066
Código Icfes J.M. 015842 – Código Icfes J.T. - 015859
Inscripción Dane Nº. 17300 1000367

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Ibagué a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012), se reunieron la Rectora y el Comité de Evaluación y Promoción con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes de último Grado de la Institución Educativa Liceo Nacional, nombre que le otorga el Artículo 9 de la Ley 715 de 2001. Autorizada por la Secretaría de Educación Municipal, para otorgar el Título de Bachiller Académico y expedir el Diploma correspondiente según Resoluciones No. 1529 del 20 de noviembre de 1998, 1202 del 1° de diciembre de 1999 y 1360 del 19 de noviembre de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, y confrontar que cumplieron los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

con Énfasis en Derechos Humanos y Competencias Ciudadanas

A la Graduanda cuyos nombres, apellidos e identificación, se relacionan a continuación:

Erika Dayana Bastidas Ospina

Identificado (a) con T.I. Nº. 96020304712 de Ibagué

Es copia tomada del Libro de Actas Generales de Grado No. 03, Folios: del 59 al 64 Acta No. 046 de Fecha 29 de noviembre de 2012.

Dada en Ibagué Tolima, a los veintinueve (29) días del mes noviembre de 2012.

Esp. Inés Herrera Vizcaya
C.C. No. 38.230.861 de Ibagué
Rectora

NOTA: Según Decreto No. 1024 del 15 de Abril de1982 No requiere autenticación de firmas

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

ERIKA DAYANA BASTIDAS OSPINA

con cédula de ciudadanía No. 1.110.567.533 de Ibagué

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en

Ibagué el día 25 de Octubre de 2019

Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Ramos T
Secretario(a) General

Libro de Registros No. 0041220191 Folio No. 070 Registro No. 0691 Refrendado en Ibagué el día 24 de Octubre de 2019

042494

Registros y Diplomas: Diana Constanza Cardoso Guzman

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 12-2585-2019

DUPLICADO

PROGRAMA:	DERECHO
CODIGO SNIES:	8895
FECHA GRADO:	25 DE OCTUBRE DE 2019
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS IBAGUÉ

En atención a que ERIKA DAYANA BASTIDAS OSPINA
con Cédula de Ciudadanía No 1.110.567.533 de Ibagué
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: ABOGADA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Ibagué, mediante acta No 018 en sesión del día 27 de septiembre de 2019.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	CARMEN PATRICIA DEL PILAR IZQUIERDO HERNANDEZ
Decano(a) facultad:	PAOLA ANDREA CARDONA BUENDIA
Secretario (a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Ibagué el día 27 DE ABRIL DE 2023

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad de Ibagué

Comprometidos con el desarrollo regional

ACREDITACIÓN DE Alta Calidad ★★ UNIBAGUÉ

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1867 DE 1981 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Otorga el título de

Especialista en Derecho Penal

a

Erika Dayana Bastidas Ospina

C.C. 1.110.567.533

Quien cumplió a satisfacción los requisitos académicos
y administrativos exigidos.
En constancia, le expide el presente diploma
en la ciudad de Ibagué, a los 31 días del mes de mayo de 2024

Rector

Secretaría General

Registro No. **22414** Folio No. **33-5** Acta de Grado No. **1820**

Scanned with CamScanner

Universidad de Ibagué
Comprometidos con el desarrollo regional
Vigilada Mineducación

Acreditación de ALTA CALIDAD Unibagué

Personería Jurídica Resolución No. 1867 de 1981
Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Programa de Especialización en Derecho Penal

Acta Individual de Grado No. 1820

En la ciudad de Ibagué, a los treinta y uno (31) días del mes de mayo de 2024, se llevó a cabo el acto solemne de graduación por el cual, la Universidad de Ibagué confirió el título de:

Especialista en Derecho Penal

A

Erika Dayana Bastidas Ospina
C.C. 1.110.567.533

Quien culminó satisfactoriamente las asignaturas y créditos previstos en el plan de estudios y demás requisitos curriculares, académicos y administrativos, definidos en el Programa de Especialización en Derecho Penal con código SNIES 20161.

El graduado recibió el diploma correspondiente, con registro No. 22414.

Esta acta se encuentra contenida en el acta general de grado firmada por:

Rector ***Alfonso Reyes Alvarado***

Secretaria General ***Margarita Rosa Sañudo Bustamante***

Es fiel transcripción del Acta No. 1820, en lo pertinente. Expedida en Ibagué a los treinta y uno días del mes de mayo de 2024.

Margarita Rosa Sañudo Bustamante
Secretaria General

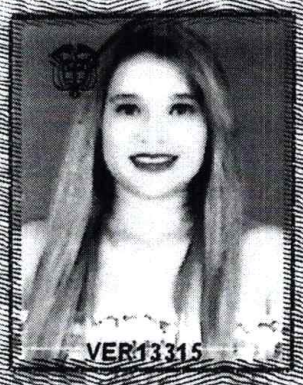
Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
ERIKA DAYANA

APELLIDOS:
BASTIDAS OSPINA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD
COOP. DE COL IBAGUE

FECHA DE GRADO
25/10/2019

CONSEJO SECCIONAL
TOLIMA

CEDULA
1110567533

FECHA DE EXPEDICIÓN
21/11/2019

TARJETA N°
337332

Escaneado con CamScanner

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ERIKA DAYANA BASTIDAS OSPINA** , identificado(a) con número de documento **1110567533** y tarjeta profesional No. **337332**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 05 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0a0d4f69ed5a10581ff4de71211aef9f06199fb7481cdbc61ecb3cb46ab6e94**
Documento generado en 05/01/2026 11:30:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO N.°: 15776

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **ERIKA DAYANA BASTIDAS OSPINA**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1110567533**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	21/11/2019	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	337332	21/11/2019	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 5 días del mes de enero de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.

[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d0705bfc2c8c239490fd6ae1cf4b5489cc758ee08f36d03e80693281e13078a**

Documento generado en 05/01/2026 11:31:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Universidad del Tolima

Una nueva historia
ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA,

HACE CONSTAR:

Que la señora **ERIKA DAYANA BASTIDAS OSPINA,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.110.567.533, suscribió con la Universidad del Tolima, el contrato de prestación de servicios profesionales, que se relaciona a continuación con las siguientes características:

N° CONTRATO Y FECHA	546 DEL 9 DE JULIO DE 2021
OBJETO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO JUNIOR PARA LA SUSTANCIACIÓN E IMPULSOS DE LOS EXPEDIENTES MEDIOAMBIENTALES A CARGO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 0455 DE 2021 CELEBRADO CON LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1) APROBAR EL DIPLOMADO EN DERECHO AMBIENTAL IMPARTIDO POR LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. 2) ADELANTAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN CON OCASIÓN AL CUMPLIMIENTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 0455 DE 2021. 3) IMPULSAR MÍNIMO DOS (2) EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS MEDIOAMBIENTALES RESULTANTES DE LA GESTIÓN JURÍDICA QUE SE ADELANTA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA, OBEDECIENDO LAS DIRECTRICES SEÑALADAS POR LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. 4) REALIZAR LA REVISIÓN Y EL ANÁLISIS JURÍDICO TANTO EN MATERIA DE DERECHO AMBIENTAL COMO DE DERECHO ADMINISTRATIVO, DE LA TOTALIDAD DE LOS EXPEDIENTES A CARGO DE CORTOLIMA DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS ACADÉMICOS PREVISTOS POR LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. 5) REALIZAR LA DESCONGESTIÓN Y EL SANEAMIENTO JURÍDICO DE EXPEDIENTES AMBIENTALES RELACIONADO CON TEMAS DE: APROVECHAMIENTOS FORESTALES QUE SELECCIONE LA CORPORACIÓN, CONCESIONES DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y/O SUPERFICIALES A 5 LITROS POR SEGUNDO, INDAGACIONES PRELIMINARES EN EL MARCO DEL TRÁMITE SANCIONATORIO Y DEMÁS QUE LA UNIVERSIDAD EXIJA. 6) REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS JURÍDICO Y PROYECCIÓN DE MÍNIMO DOS (2) ACTOS O ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS POR DÍA, LOS CUALES SERÁN REVISADOS POR LOS ABOGADOS ESPECIALISTAS Y POR LA COORDINACIÓN DEL CONVENIO A CARGO DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. 7) DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DE CONTRATACIÓN APLICABLE A LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA Y DEMÁS QUE TENGAN RELACIÓN. 8) APOYO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS INDICADAS POR LA CORPORACIÓN Y LA UNIVERSIDAD, EN ASPECTOS ACADÉMICO JURÍDICOS Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN.

	9) APOYAR EN LA CONSOLIDACIÓN DE PROCESOS INTERNOS, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE LA CORPORACIÓN Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. 10) ASISTIR A REUNIONES QUE SEAN ASIGNADAS TANTO EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA COMO LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. 11) APOYAR A LA DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA. 12) ELABORAR Y PRESENTAR LOS INFORMES ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y TODOS LOS DEMÁS REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 13) PRESENTAR INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y PRODUCTOS ENTREGABLES EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y LAS DEMÁS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DESDE EL COMPONENTE DE EXCELENCIA ACADÉMICA. 14) RESPONDER POR LAS ACCIONES U OMISIONES QUE PUEDEN AFECTAR NEGATIVAMENTE A LA CORPORACIÓN Y LA UNIVERSIDAD EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL. EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE POR DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUEDA OCASIONAR A TERCEROS. 15) INFORMAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD QUE ADVIERTA EN DESARROLLO DEL CONTRATO. 16) MANTENER LA RESERVA PROFESIONAL Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA, COMO DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA Y CUALQUIER ENTIDAD O TERCERO INTERVINIENTE QUE LE SEA SUMINISTRADA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 17) PRESENTAR TODA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. 18) OBRAR CON BUENA FE, EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL. 19) DISPONER DE SU CAPACIDAD LABORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS POR LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. 20) APLICAR ACTIVIDADES DE AUTO CUIDADO CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015 EN LO RELACIONADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 21) REALIZAR EL PAGO DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES, CONFORME A LA ORDENANZA VIGENTE. 22) ACREDITAR, EN LAS OPORTUNIDADES QUE ASÍ SE REQUIERA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE (INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 41 DE LEY 80 DE 1993 –ADICIONADO MEDIANTE EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007-), QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, (SALUD PENSIÓN, ARL). 23) LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE GENEREN POR LA NATURALEZA DEL CONTRATO O DE AQUELLAS RELACIONADAS CON SU OBJETO Y LAS QUE EXIJA LA UNIVERSIDAD.
VALOR:	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)

PLAZO TOTAL:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO:	13 JULIO DE 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31 DICIEMBRE DE 2021
ESTADO ACTUAL:	LIQUIDADO

N° CONTRATO Y FECHA	148 DEL 28 DE ENERO DE 2022
OBJETO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO JUNIOR PARA LA SUSTANCIACIÓN E IMPULSOS DE LOS EXPEDIENTES MEDIOAMBIENTALES A CARGO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA, EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 0455 DE 2021 CELEBRADO CON LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1) ADELANTAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN CON OCASIÓN AL CUMPLIMIENTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 0455 DE 2021. 2) IMPULSAR MÍNIMO DOS (2) EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS MEDIOAMBIENTALES RESULTANTES DE LA GESTIÓN JURÍDICA QUE SE ADELANTA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA, OBEDECIENDO LAS DIRECTRICES SEÑALADAS POR LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. 3) REALIZAR LA REVISIÓN Y EL ANÁLISIS JURÍDICO TANTO EN MATERIA DE DERECHO AMBIENTAL COMO DE DERECHO ADMINISTRATIVO, DE LA TOTALIDAD DE LOS EXPEDIENTES A CARGO DE CORTOLIMA DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS ACADÉMICOS PREVISTOS POR LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. 4) REALIZAR LA DESCONGESTIÓN Y EL SANEAMIENTO JURÍDICO DE EXPEDIENTES AMBIENTALES RELACIONADO CON TEMAS DE: APROVECHAMIENTOS FORESTALES QUE SELECCIONE LA CORPORACIÓN, CONCESIONES DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y/O SUPERFICIALES A 5 LITROS POR SEGUNDO, INDAGACIONES PRELIMINARES EN EL MARCO DEL TRÁMITE SANCIONATORIO Y DEMÁS QUE LA UNIVERSIDAD EXIJA. 5) REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS JURÍDICO Y PROYECCIÓN DE MÍNIMO DOS (2) ACTOS O ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS POR DÍA, LOS CUALES SERÁN REVISADOS POR LOS ABOGADOS ESPECIALISTAS Y POR LA COORDINACIÓN DEL CONVENIO A CARGO DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. 6) DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DE CONTRATACIÓN APLICABLE A LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA Y DEMÁS QUE TENGAN RELACIÓN. 7) APOYO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS INDICADAS POR LA CORPORACIÓN Y LA UNIVERSIDAD, EN ASPECTOS ACADÉMICO- JURÍDICOS Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN. 8) APOYAR EN LA CONSOLIDACIÓN DE PROCESOS INTERNOS, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE LA CORPORACIÓN Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. 9) ASISTIR A REUNIONES QUE SEAN ASIGNADAS TANTO EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA COMO LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. 10) APOYAR A LA DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA.

	11) ELABORAR Y PRESENTAR LOS INFORMES ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y TODOS LOS DEMÁS REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 12) PRESENTAR INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y PRODUCTOS ENTREGABLES EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y LAS DEMÁS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DESDE EL COMPONENTE DE EXCELENCIA ACADÉMICA. 13) RESPONDER POR LAS ACCIONES U OMISIONES QUE PUEDEN AFECTAR NEGATIVAMENTE A LA CORPORACIÓN Y LA UNIVERSIDAD EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL. EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE POR DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUEDA OCASIONAR A TERCEROS. 14) INFORMAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD QUE ADVIERTA EN DESARROLLO DEL CONTRATO. 15) MANTENER LA RESERVA PROFESIONAL Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA, COMO DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA Y CUALQUIER ENTIDAD O TERCERO INTERVINIENTE QUE LE SEA SUMINISTRADA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 16) PRESENTAR TODA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. 17) OBRAR CON BUENA FE, EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL. 18) DISPONER DE SU CAPACIDAD LABORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS POR LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. 19) APLICAR ACTIVIDADES DE AUTO CUIDADO CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015 EN LO RELACIONADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 20) REALIZAR EL PAGO DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES, CONFORME A LA ORDENANZA VIGENTE. 21) ACREDITAR, EN LAS OPORTUNIDADES QUE ASÍ SE REQUIERA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE (INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 41 DE LEY 80 DE 1993 –ADICIONADO MEDIANTE EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007-), QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, (SALUD PENSIÓN, ARL). 22) LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE GENEREN POR LA NATURALEZA DEL CONTRATO O DE AQUELLAS RELACIONADAS CON SU OBJETO Y LAS QUE EXIJA LA UNIVERSIDAD.
VALOR INICIAL:	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.400.000)
ADICIÓN:	CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (5.200.000)
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
PRORROGA:	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO:	1 FEBRERO DE 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN:	1 AGOSTO DE 2022
ESTADO ACTUAL:	VIGENTE

La presente constancia se firma en Ibagué, a un (1) día del mes de agosto de 2022, a solicitud del interesado(a).

Paola A Cubides B.

PAOLA ANDREA CUBIDES BONILLA
Directora Oficina de Contratación
Universidad del Tolima
direccion_contratacion@ut.edu.co
Teléfono. 2771212 ext. 9125

Una nueva historia
ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

ibagué capital musical

JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que una vez revisados los registros de contratos en el sistema de información PISAMI de la Oficina de Contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS	1949
Fecha	22 de Junio de 2023
Contratista	ERIKA DAYANA BASTIDAS OSPINA
Identificación	1110567533 - 8
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaria de gobierno
Objeto	GOB268: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN EL MARCO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD IBAGUE CIUDAD SEGURA".
Plazo de Ejecución	Ciento Ochenta y Cinco (185) Dias
Valor Inicial	$ 18.777.500,00
Valor Pagado / Ejecutado	$ 18.777.500,00
Estado del Proceso	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 08 de Marzo de 2024.

Oficina de Contratación
Alcaldia Municipal de Ibagué

Código de Verificación: **6649737140**

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2026-86
LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

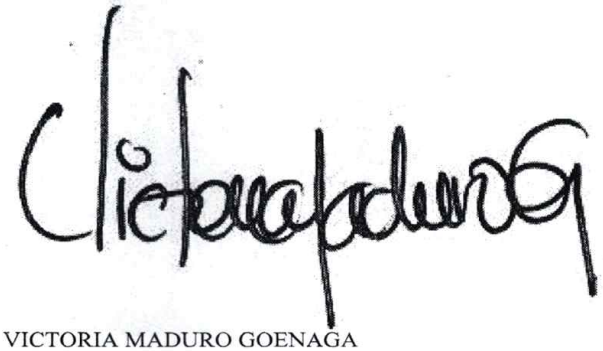
C E R T I F I C A

Que la Doctora ERIKA BASTIDAS OSPINA Identificada con la Cedula De ciudadanía número 1,110,567,533 expedida en IBAGUE, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2025-6664	2025-12-01	2026-07-31	DEFENSOR PUBLICO	5,011,000
2025-2732	2025-06-01	2025-11-30	DEFENSOR PUBLICO	5,011,000
2024-26	2024-02-01	2025-05-31	DEFENSOR PUBLICO	5,011,000
2023-1660	2023-07-21	2023-12-31	DEFENSOR PUBLICO	4,755,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Martes 06 de Enero del 2026

Atentamente



VICTORIA MADURO GOENAGA

Fuente : SIAF

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287685168

PIB
23:33:06

Bogotá DC, 05 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERIKA DAYANA BASTIDAS OSPINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110567533:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de abril de 2025, a las 11:20:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110567533
Código de Verificación	1110567533250403112053

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2026 11:34:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1110567533** y Nombre: **ERIKA DAYANA BASTIDAS OSPINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131798387** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:35:01 PM horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1110567533**

Apellidos y Nombres: **BASTIDAS OSPINA ERIKA DAYANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:36:35 horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1110567533,** Apellidos y Nombres **BASTIDAS OSPINA ERIKA DAYANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL TOLIMA**, con NIT **800113672-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

SaludTotal

IBAGUE, Enero 5 de 2026

Señora:

BASTIDAS OSPINA ERIKA DAYANA

CC. 1110567533CR 2 SUR NRO 22 89 PAR CENTROL TO 1 AP 502 BRR - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Junio 30 de 2021. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
BASTIDAS OSPINA ERIKA DAYANA	1110567533	C	Jun-30-2021	155	396	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
POSADA BASTIDAS LUCIANA	1106643139	R	Nov-7-2024	52	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
ERIKA DAYANA BASTIDAS OSPINA	1110567533	Independiente con aporte voluntario a salud	CERRADO
ERIKA DAYANA BASTIDAS OSPINA	1110567533	Independiente con aporte voluntario a salud	CERRADO
ERIKA DAYANA BASTIDAS OSPINA	1110567533	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
ERIKA DAYANA BASTIDAS OSPINA	1110567533	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
ERIKA DAYANA BASTIDAS OSPINA	1110567533	Independientes con contrato de prestación de servi	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ERIKA DAYANA BASTIDAS OSPINA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1110567533,** se encuentra afiliado/a desde **30/06/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de enero de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

IBAGUE, TOLIMA, **06/01/2026**
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ERIKA DAYANA BASTIDAS OSPINA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1110567533**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488415672374**
Fecha de apertura	**20/08/2020**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

I.P.S. SALUD OCUPACIONAL REGIONAL SORE S.A.S.
NIT. 900.421.821-1 / RÉGIMEN COMÚN
AV. FERROCARRIL No. 41-46 Tels.: 2647277
2701329 / Cel.: 310-8713746 Ibagué, Tolima
saludocupacionalsore@yahoo.com / www.soresaludocupacional.com
Resolución Secretaría de Salud del Tolima No. 2984 del 27 de Oct. 2010

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL



NOMBRE DEL PACIENTE: ERIKA DAYANA BASTIDAS OSPINA
DOCUMENTO: 1110567533
EMPRESA CONTRATANTE: PACIENTES PARTICULARES
EMPRESA EN MISIÓN:
TIPO DE EXAMEN: INGRESO
FECHA: 2023-04-17
CARGO: CONTRATISTA
CIUDAD: IBAGUE

EXAMENES QUE SE LE REALIZARON

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

CONCEPTO

Apto para manipular alimentos:	SI	[]	NO	[]	Aplazado []	No Aplica	[X]
Apto para trabajar en alturas:	SI	[]	NO	[]	Aplazado []	No Aplica	[X]
Apto para trabajar en espacios confinados:	SI	[]	NO	[]	Aplazado []	No Aplica	[X]

EXAMEN DE INGRESO

Tipo: APTO

CONDUCTA

CONTROL PERIÓDICO OCUPACIONAL	HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA
Higiene Postural	Dieta
Utilización de EPP	Ejercicio regular 3 veces/semana
Utilización de ayudas ergonómicas	

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

HABITOS SALUDABLES

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Yo ERIKA DAYANA BASTIDAS OSPINA identificado(a) con C.C. No. 1110567533 Autorizo al médico abajo mencionado, a que me realize de manera voluntaria el exámen médico ocupacional, exámenes complementarios y dejo constancia de que tuve la oportunidad de manifestar mi consentimiento para la realización del exaámen médico ocupacional, y/o exámenes complementarios necesarios y referenciados en este documento. Comprendo el propósito, los beneficios, interpretación, limitaciones y riesgos del exámen médico ocupacional y/o exámenes complementarios, a partir de la información recibida por el profesional abajo mencionado. Certifico que la información suministrada, es verdadera, completa y acepto el manejo de confidencialidad que la Empresa dé a la misma. Autorizo que suministre la información necesaria a las personas o entidades contempladas en la legislación para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional. Consentimiento informado de acuerdo a la resolución 1995 de 1999.

TRABAJADOR: ERIKA DAYANA BASTIDAS OSPINA

Firma del Trabajador

C.C. 1110567533

MÉDICO: JESUS EDUARDO ANDRADE GONZALEZ

Dr. Jesús Eduardo Andrade G.
Firma del Medico
Medico Cirujano General S.O

REGISTRO MEDICO Y L.S.O.: RM:10765-19304838 RM:10765 -19304838
Resolucion 1351 / 16-2021

Powered by CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1110567533 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/01/2026 10:21 AM

Código Verificación: **5F4AWBLXMZ**

Válida hasta: **06/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR, Y DE VERACIDAD, AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD SOBRE LOS DOCUMENTOS APORTADOS

Yo, **ERIKA DAYANA BASTIDAS OSPINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.110.567.533** expedida en **Ibagué**, por medio del presente y bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo establecido en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con los artículos 26 numeral 7, 44 y 52 de la Ley 80 de 1993, **DECLARO** que no me encuentro incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar con el Estado, con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión que suscribiré con la Gobernación del Tolima.

Así mismo, y también bajo la gravedad de juramento, en cumplimiento del artículo 83 de la Constitución Política, el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes, así como con pleno entendimiento de las consecuencias establecidas en el Código Penal por la vulneración de lo tipificado en los artículos 287, 289 y concordantes, declaro libre y voluntariamente que todos los documentos, certificaciones, soportes e información aportados dentro del proceso contractual son auténticos, veraces y corresponden a la realidad, asumiendo la responsabilidad legal derivada de su falsedad o adulteración.

DECLARO QUE:

1. No tengo cónyuge, compañero o compañera permanente que sea servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo de la entidad, ni vínculos de este tipo con quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.
2. No tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles, directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
3. No tengo condición de servidor (a) público (a) en ningun otra entidad pública.
4. No he sido sujeto (a) de declaratoria de caducidad contractual.
5. No existe sentencia judicial en la que haya sido condenado (a) a la plena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y no he sido sancionado (a) disciplinariamente con destitución.

6. No he sido declarado (a) responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en ninguna de sus modalidades, ni soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
7. No soy miembro de la junta o consejo directivo, ni servidor (a) público (a) de la entidad contratante.
8. Declaro que todos los documentos, certificados, soportes y demás información aportada dentro del proceso contractual son auténticos, veraces y corresponden a la realidad.
9. Manifiesto que no he alterado, modificado, falsificado o inducido a error a la entidad mediante la presentación de documentos o información inexacta.
10. Autorizo a la Entidad para verificar la autenticidad y validez de los documentos aportados ante cualquier autoridad, institución o base de datos pública o privada.
11. Manifiesto que la presente declaración se otorga para todos los efectos contractuales y legales dentro del trámite con la Gobernación del Tolima.
12. En caso contrario a lo anterior, asumo plena responsabilidad administrativa, civil y penal por la falsedad o alteración de la información suministrada, de conformidad con el Código Penal (arts. 287, 289 y demás disposiciones aplicables), así como con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes.

Firma: 

Nombre: Erika Dayana Bastidas Ospina

Identificación: 1.110.567.533

Correo electrónico: erikadbo69@gmail.com

Teléfono: 3014539748

Fecha: 06 de enero de 2026

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
07/11/2024	Construcción del Formato	1
22/12/2025	Se incorporó la indicación de la veracidad de los documentos aportados. Y se creó el espacio para diligenciar el correo electrónico y el teléfono	2

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Yo, ERIKA DAYANA BASTIDAS OSPINA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.567.533 expedida en Ibagué, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Gobernación del Tolima, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente a la Gobernación del Tolima a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico registrado por el suscrito en la plataforma SECOP II.

De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma: 

Nombre: ERIKA DAYANA BASTIDAS OSPINA

Identificación: 1.110.567.533

Fecha: 06 de enero de 2026

Homepage

Aumentar el contraste | UTC -5 10:30:15 ERIKA DAYANA BAST...

Datos | Inicio

Datos

Actualizaciones realizadas

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Incumplimientos | Editar perfil

ERIKA DAYANA BASTIDAS OSPINA — 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Ibagué

Número de documento: 1110567533

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Indicadores de negocio

Clasificación: Cómo mejorar su clasificación

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 26

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selección Sin datos
Última actualización: 6/01/2026 10:30 AM

Datos del perfil 5% Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: ERIKA DAYANA BASTIDAS OSPINA
Nombre abreviado: ERIKA DAYANA BASTIDAS OSPINA
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 1110567533
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-TOL-73001 - Ibagué Departamento: Tolima
Municipio: Ibagué

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: ERIKA DAYANA BASTIDAS OSPINA
Identificación: 1110567533
Nacionalidad: COLOMBIANA
Domicilio: IBAGUE
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
Género: Mujer
¿Tiene alguna discapacidad? ○ Sí ◉ No

Información General

MiPyme: No
Régimen tributario: Régimen simplificado
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: ○ Sí ◉ No
Pertenence a un grupo étnico?: No
Condiciones especiales: No Aplica

Contactos

Dirección: carrera 2 sur No. 22 - 89 T 1 Apto 502
Código postal:
Correo electrónico de la oficina: erikadbo69@gmail.com
Teléfono de oficina: 3014539748
Fax de oficina:
Página web:
Correo electrónico para notificaciones SECOP II: erikadbo69@gmail.com
Link facebook:
Link linkedin:
Link youtube:
Link twitter:

Documentos relacionados

© VORTAL 2019 Términos de uso Política de privacidad Normativa Español (Colombia)